



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 017 - A - 2026-MDNCH-GM

Nuevo Chimbote, 05 de octubre de 2026.

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 587 -2026-MDNCH, de fecha 04 de setiembre de 2026; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes correspondientes, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; asimismo, conforme al artículo 6° de la citada Ley, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, siendo el Alcalde el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; y, de acuerdo con el numeral 17 del artículo 20° del mismo cuerpo normativo, modificado por la Ley N.° 31433, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N.° 587-2026-MDNCH-GM, de fecha 04 de setiembre de 2026, se designó al ING. SANTIAGO NICANOR ESPINOZA MATUMAY en el cargo de confianza de Subgerente de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote;

Que, los cargos de confianza dentro de la administración pública se sustentan en una relación especial de confianza, siendo que la permanencia del servidor de confianza se encuentra supeditada a la confianza de la persona que lo designó, conforme a lo establecido en el artículo 3° de la Ley N.° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, mediante Ley N.° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, se establecen los requisitos mínimos para el acceso y ejercicio de los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción;

Que, mediante Decreto Supremo N.° 053-2022-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley N.° 31419, y sus modificatorias, estableciéndose las disposiciones aplicables para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 227-2026-MDNCH, de fecha 05 de agosto de 2026, se aprobó la Modificación Integral del Manual de Clasificador de Cargos (MCC), Versión N.º 01-2026, de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, instrumento de gestión que establece, entre otros aspectos, la clasificación, funciones y requisitos mínimos correspondientes a los cargos previstos en la estructura organizacional de la entidad;

Que, de conformidad con el Manual de Clasificador de Cargos (MCC), Versión N.º 01-2026, el cargo de Subgerente de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote se encuentra comprendido dentro de la estructura organizacional de la entidad y cuenta con los requisitos mínimos establecidos para su ejercicio;

Que, conforme a la naturaleza del cargo de confianza y en ejercicio de las atribuciones conferidas al Gerente Municipal por la normativa vigente y los instrumentos de gestión institucional, corresponde dar por concluida la designación del ING. SANTIAGO NICANOR ESPINOZA MATUMAY en el cargo de Subgerente de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote;

Por lo que, de conformidad con las facultades delegadas al Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía N.º 004-2019-MDNCH, de fecha 02 de enero de 2019, que aprueba la Directiva N.º 001-2019-MDNCH, y en estricto cumplimiento de lo establecido en la Ley N.º 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, y su Reglamento; y, con los vistos de las Unidades Orgánicas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir del 05 de octubre de 2026, la designación del ING. SANTIAGO NICANOR ESPINOZA MATUMAY en el cargo de confianza de Subgerente de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, efectuada mediante Resolución de Gerencia Municipal N.º 587-2026-MDNCH, de fecha 04 de setiembre de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir del 05 de octubre de 2026, al Ing. JAIME ALEXANDER ORDOÑEZ ALVAREZ en el cargo de confianza de Subgerente de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, bajo el régimen del Decreto Legislativo N.º 1057 - CAS Funcional, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo, según los instrumentos de gestión municipal.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la entrega y recepción del cargo se efectúe mediante la documentación correspondiente, dejándose constancia del estado situacional de la Subgerente de Estudios y Proyectos de los asuntos en trámite y pendientes de atención, así como de la documentación y bienes que correspondan, conforme a las disposiciones internas de la entidad.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Oficina de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas competentes, el cumplimiento de las acciones administrativas que correspondan con motivo de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR, la publicación de la presente Resolución al encargado del Portal Web de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y a la Oficina de Recursos Humanos, Alcaldía, Secretaría General, Oficina General de Administración y demás unidades orgánicas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

Abog. Eber Wilfredo Calderón Reyes
GERENTE MUNICIPAL

DISTRITO
ECOLÓGICO

